



--- ACTA DE SESIÓN NÚMERO TREINTA Y TRES (33) EXTRAORDINARIA.---

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Catorce Horas con Treinta Minutos del día 14 de Noviembre de Dos Mil Dieciséis, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: ---

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ---
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 32 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016. -----
3. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA REFERENTE AL ENVÍO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2016. -----
4. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SOLICITEN AL GOBIERNO DEL ESTADO UN ANTICIPO A CUENTA DE PARTICIPACIONES PARA APLICARLOS EXCLUSIVAMENTE AL PAGO DE LOS AGUINALDOS POR EL EJERCICIO 2016. -----
5. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE ADELANTO DE RECURSOS FAIS 2017 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL) A TRAVÉS DE UN FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA BANOBRAS-FAIS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$12'225,000.00. -----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la palabra al LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Quince Horas con Cuarenta Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH Y LOS CC. REGIDORES: ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO, PORFIRIO VILLA BRITO, JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, MARCO ANTONIO ULLOA CADENA, CIRO PIÑA AHUMADA y el C. Secretario del Ayuntamiento, LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del acta de sesión número Treinta y Dos de carácter Extraordinaria de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciséis. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas,

GUAYMAS

2015 - 2018

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Hauel" and "17/11/16 con legua Comp".

Handwritten signatures and initials on the left margin.

solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 32 de carácter extraordinaria de fecha 8 de noviembre de dos mil dieciséis, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática." -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 32 de carácter Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de dos mil dieciséis, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 32 de carácter Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de dos mil dieciséis. ---

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ comentó: "Antes de someterlo a votación, en esa reunión estuvimos analizando las colonias que habían sido subsidiadas y acordamos que se incluyeran algunas colonias que serían las de Guaymas Norte, San Vicente y el Fovissste, en el acta que nos hacen llegar no vienen esas colonias, entonces yo propongo que se haga la enmienda correspondiente y se incluya esto, porque fue objeto de la discusión aquí en esta sesión." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Hay un punto Regidor y hay que ser muy claros, fue una propuesta y en ningún momento se dijo si así va ser, se turnara a la Comisión Estatal del Agua a su consideración ¿Usted voto en contra verdad?." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ comentó: "Si vote en contra." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Aclarando el punto, se turnara al área correspondiente pero eso no quiere decir que va a ser de esa manera, hay que ser muy claros." -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ comentó: "No obstante veo que el acta debe de contener, si es así como Usted lo dijo, como lo está diciendo el acta debe de contener el punto donde diga que se turnara a la Comisión Estatal del Agua la ampliación de las Colonias, lo dejo a consideración de todos." -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo colegiado el acta de sesión número 32 de carácter Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de dos mil dieciséis, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes el acta de sesión número 32 de carácter Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de dos mil dieciséis; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con tres votos en contra de los C.C. Regidores PORFIRIO VILLA BRITO, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ y ENRIQUE ENRIQUEZ BACA. -----

- - - **En cumplimiento del Punto Tres del Orden del Día,** asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente al envío de la información correspondiente a los Estados Financieros del Tercer Trimestre del 2016. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor Eduardo González Gaxiola, quien en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen.-----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -----

--- DICTAMEN -----

Handwritten notes on the right margin:
Handwritten signature at the top right.
Handwritten signature in the middle right.
Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten notes on the left margin:
Handwritten signature at the top left.
Handwritten signature in the middle left.
Handwritten signature at the bottom left.



GUAYMAS
Tesorería Municipal



M. C. LIBERTAD DE GUAYMAS

**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es obligación del Ayuntamiento enviar trimestralmente al Congreso del Estado los Estados Financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha, de conformidad con lo que establece el artículo 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

GUAYMAS
2015 - 2018

Tesorería Municipal . Avenida Serdán, Número 75, Edificio Luebbert, local 03.
Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400
(622) 222 0188 . 222-0701 www.guaymas.gob.mx



GUAYMAS
Tesorería Municipal

CUARTO.- Que es atribución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos, así como vigilar que los Estados Financieros trimestrales se remitan en tiempo al Congreso del Estado, según lo disponen los artículos 78 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 106 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

QUINTO.- Que los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, que nos fueron presentados por el Tesorero Municipal, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día diez de Noviembre del 2016 y están integrados en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen los Estados Financieros correspondientes al Tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2016 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2016, según se lee en los Estados Financieros correspondientes a dicho periodo, se obtuvieron por administración directa Ingresos totales que ascendieron a 416 millones 311 mil 000 pesos.

Por su parte, el gasto total ejercido al 30 de Septiembre del presente año ascendió a la cantidad de 409 millones 084 mil 966 pesos, que comparado con los ingresos obtenidos arroja un superávit de 1.74 por ciento.

Tanto ésta como la demás información contable, financiera y programática correspondiente a los estados financieros al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra contenida en los anexos que comprenden dichos Estados Financieros, como son la Balanza de Comprobación; el Estado de Situación Financiera; el Estado de Actividades; el Estado de Cambios en la Situación Financiera; el Estado analítico del Activo; la Información Presupuestaria de Ingresos por Rubro con Justificaciones; la Información Presupuestaria de Ingresos por Fuente de Financiamiento; el Consolidado de Egresos Clasificación por Objeto

GUAYMAS
2015 - 2018

Tesorería Municipal . Avenida Serdán, Número 75, Edificio Luebbert, local 03.
Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400
(622) 222 0188 . 222-0701 www.guaymas.gob.mx

GUAYMAS

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Hacienda', 'D. A. H. P.', and 'D. A. H. P. en la ley con'.

Handwritten signature on the left margin.

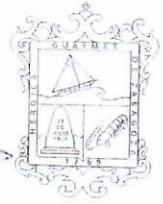
Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including '3'.



----- En uso de la voz el C. Regido ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Presidente nomas quisiéramos hacer hincapié de que unos miembros de la Comisión firmamos el envío por cumplimiento a lo que nos rige la Ley que es enviar la documentación, pero no estamos de acuerdo en el contenido en algunas cosas, si ustedes ven en la hoja que se les entrego, antes del dictamen, dice: *esta Comisión cumple con el envío del trimestre en tiempo y forma como lo marca la Ley, observamos que se han realizado transferencias no autorizadas por esta Comisión y el Cabildo en pleno, estando algunas Dependencias excedidas de su Presupuesto de Egresos 2016 autorizad.*", entonces queremos hacer hincapié que estamos cumpliendo con el envío como lo marca la Ley pero no estamos de acuerdo en el manejo de los recursos." -----

----- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Eso le corresponde al ISAF." -----

----- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Yo para decirle primero a los compañeros de la Comisión, en el mismo dictamen dice que al momento de estar aprobando el envío, también dice que se está aprobando la justificación de esto, así dice el Dictamen de la Comisión de Hacienda." -----

----- En uso de la voz el C. Regido ALFONSO URIBE CORONA comentó: "claro, va cada gasto con su comprobante, la documentación va, que si tenía que hacer o no se tenía que hacer es otra cosa, eso nosotros no somos auditores, nosotros solo checamos que vaya la documentación, por eso aclaramos esto." -----

----- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Es su punto de vista ese, yo para decirle Señor Presidente que este es el tercer trimestre que se va a aprobar, igual que en todos los demás, no tenemos la información, el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración en el capítulo cuarto de esta Ley que habla del funcionamiento del ayuntamiento, el artículo 52 nos dice: *La citación a que se refiere el artículo anterior (se refiere a la citación para las sesiones de Cabildo) deberá efectuarla el Secretario, misma que será por escrito, de carácter personal, en el domicilio del integrante del Ayuntamiento, con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas al día en que vaya a realizarse -tratándose de sesiones ordinarias- debiendo contener el lugar, día y hora en que habrá de celebrarse la sesión, así (esto es lo importante) como el orden del día, anexando, en todos los casos, la información y documentación necesaria para su desarrollo, no tenemos absolutamente ninguna información del punto que se va a aprobar, excepto el dictamen de la Comisión, el dictamen no nos dice nada o no nos aporta nada a nosotros los Regidores, cuando se aprobó el segundo trimestre, yo solicité lo mismo, de hecho no está el Tesorero, aquí presente me dijo que me iba a hacer llegar, la vez anterior dijo que me iba a hacer llegar que no hacía falta que le hiciera la petición por escrito de la información, a la fecha se va a aprobar el tercer trimestre, y ni tenemos, bueno en lo personal, ni la información del segundo trimestre, ni tenemos la información de este tercer trimestre, entonces nada más vemos que los Regidores de la Comisión de Hacienda ellos si tienen la información, pero bueno nosotros los demás los que vamos a aprobar no tenemos absolutamente nada para que se considere." -----*

----- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ comentó: "Como miembro de la Comisión quiero hacer una observación." -----

----- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Le voy a solicitar Regidor que lo haga en tiempo y forma y respete el momento de la votación, adelante pero si le solicito por favor que si va hacer uso de la palabra lo haga con tiempo." -----

----- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ comentó: "Disculpe Presidente pero no le acepto la observación puesto que este es el momento de poner a discusión el punto, el hecho de que le hayamos autorizado al Regidor la dispensa de la lectura, es únicamente la dispensa de la lectura, estamos en el punto de discusión del tema." -----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Hans', 'Lorenzo de Cima', and 'Porfirio Villa Brito'.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Alfonso Uribe Corona' and 'Porfirio Villa Brito'.

GUAYMAS
2015 - 2018



--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Trece Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO.-** Se aprueba el envío de los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Julio al 30 de Septiembre de 2016 al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por los artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- Contándose con tres votos en contra de los C.C. Regidores PORFIRIO VILLA BRITO, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO y ENRIQUE ENRIQUEZ BACA; así como tres abstenciones de los C.C. Regidores JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA y MARÍA EVA ESQUER CORRAL. -----

--- **En cumplimiento del Punto Cuatro del Orden del día,** asunto referente a solicitud de autorización a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que soliciten al Gobierno del Estado un anticipo a cuenta de participaciones para aplicarlos exclusivamente en el pago de aguinaldos en el ejercicio 2016. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK cometo: "Someto a su consideración PRIMERO: Autorización a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que se solicite el apoyo al Gobierno del Estado, por la cantidad de \$ 27,892,797.00 (son veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondientes al presente ejercicio fiscal 2016; SEGUNDO: Autorización a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este financiamiento el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de febrero a noviembre del próximo ejercicio fiscal; TERCERO: Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos." -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve Votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO:** se autoriza al Presidente Municipal para que a nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, solicite el apoyo financiero del gobierno del estado, por la cantidad de \$ 27,892,797.00 (son veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondientes al presente ejercicio fiscal 2016. -

--- **SEGUNDO:** Se autoriza a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este financiamiento el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al municipio, durante los meses de febrero a noviembre del próximo ejercicio fiscal. -----

--- **TERCERO:** Se ordena a los C.C. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Presidente aunque ya paso el punto ya lo votamos lo vote a favor ¿de cuánto es el adelanto que se está pidiendo de participaciones para cubrir los aguinaldos?" -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comento: "Veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil

GUAYMAS

2015 - 2018

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

setecientos noventa y siete pesos." -----
- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó:
"Dentro del mismo tema de la sesión pasada que estamos usando demasiado
las sesiones extraordinarias con puntos que no son para extraordinarias, el
punto cinco solicito se baje porque no se me hace que sea, para empezar no
paso por Comisión de Hacienda y segundo no se me hace un tema urgente
para tratarlo en sesión extraordinaria, cuando la ley nos da muchas ordinarias
en un mes y verlo con calma y verlo bien, de hecho se está planeando una
ordinaria para el tema de lo de la Sindicatura, creo que ahí se podría subir el
tema." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA
DWORAK comento: "Muy bien lo vamos a dejar pendiente." -----

- - - **En cumplimiento del Punto Cinco del Orden del día**, asunto relativo a
propuesta de adelanto de recursos FAIS 2017 (fondo de aportaciones para la
infraestructura social) a través de un financiamiento del programa Banobras-
FAIS hasta por la cantidad de \$12'225,000.00. Se retira del Orden del día. - - -

- - - **En cumplimiento del Punto Seis del Orden del Día**, y no habiendo
ningún otro asunto que tratar, siendo las Quince Horas con Cincuenta y Seis
Minutos del día Lunes 14 de Noviembre de Dos Mil Dieciséis, el C. Presidente
Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la
misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la
misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. LORENZO DE GIMA DWORAK
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA FERNANDA CABALLERO
PAVLOVICH
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
ARREOLA
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO
ESCALANTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. GLADYS CRISTINA DEVORA
CAZARES
REGIDOR PROPIETARIO

C. PEDRO CASTILLO MORALES
REGIDOR PROPIETARIO

C. SANDRA LIZ ALMODOVAR GUERRA
REGIDOR PROPIETARIO

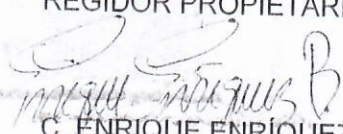
C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO
ZUNIGA REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ
SALCEDO
REGIDOR PROPIETARIO

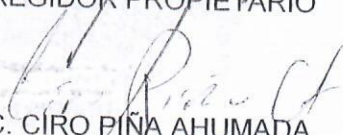
C. PORFIRIO VILLA BRITO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALFONSO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO


C. ENRIQUE ENRÍQUEZ BACA
REGIDOR PROPIETARIO



C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA
REGIDOR PROPIETARIO

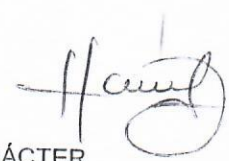

C. CIRO PIÑA AHUMADA
REGIDOR PROPIETARIO


C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL
REGIDOR PROPIETARIO


C. RODOLFO LIZÁRRAGA RELLANO
REGIDOR PROPIETARIO


C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 33 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN 34 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.